

EXPTE. H.C.D. N° 25.859/06.-
EXPTE. H.C.D. N° 26.545/07.-
REF: ORDENANZA S/SOLICI-
TA CONDONACION DE LA
DEUDA.-
SESION ORDINARIA
11/08/10.-
ORDEN DEL DIA N° 011/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 25.859/06 y 26.545/07, donde el Sr. **Martínez, Fernando Omar** solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Servicios Generales, y

CONSIDERANDO que del informe obrante a fojas 22 surge la opinión favorable de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona el siguiente:

ORDENANZA N° 4.303/10

ARTICULO 1º: Condónase toda deuda que mantuviera esta Municipalidad , en concepto de Tasa por Servicios Generales al Sr. **Martínez, Fernando Omar D.N.I. 8.319.625** a la Partida Municipal N°. 117042-3 por el periodo comprendido desde 1999 hasta el 31 de Diciembre de 2008, con excepción de la parte de la Tasa que se abona a través de EDENOR.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
11 DE AGOSTO 2010**

Promulgada por decreto N° 2314
30/09/2010